

Señalamos en los sitios mas Commodos, y convenientes
y no hauidese otros mas proporcionados que los Señalados
en el año de Setecientos Cincuenta y cinco, y como tales los
apreciaron los Ciudadanos y Dueños de dicho Ganado
Cavallar, Segunda vez Señala esta Ciu. los mismos

yes en esta forma, por lo que hace alas yeguas de
Terreno que comprende desde la Escarexuela al

Y Casa que esta a la punta de abaso del Carran

co que queda en el mantanihan Comandado y Travesando

por una de las lavas del Prado mayor del mojon de las

de las Carrascas, que esta en el sitio del buque Negro

por el lomo de dicho sitio en la Cumbre al parir

al medio dia de los poros de nuevo de la Ciu. de Luncua

pariendo por Paso del poro que nombrase Top

Jarua Travesando por el de avas de los que esta en

la Ciu. de Carras. Siguiendo por el poro que esta

en esta Ciu. y por dicho sitio a una morriaca

que esta a la punta de la Cumbre del poro del Rin

con dicho Ciu. de Carras. y al Calan del nombrado

Vaso la Cumbre Siguiendo por la parte del Cerro

altra el Carranico de la Escarexuela, al tra a tra

vedan al Paso, Cuios limites se traen a mojonados

Y para los Poros que ay y pudiere haver Señalamos riguro

mente por el de eso lo que comprende de Terreno

de de el mojon que esta en el collado que nombrase el
los mojon por el Cavero fariro fuente de la darsina del
mojon del Cuadro blanco o balo de Camales que es el
mojon divisorio de los terminos de esta Ciudad